

	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO		Código: G3-FT001
			Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:
nov-2018

Contrato No:	358	Fecha de contrato:	31/07/2018	Nombre de Contratista:	OMAR URREA ROMERO		
No. de factura o documento equivalente:	4	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	3.017.749		
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	4	Periodo a pagar:	DE: 01/11/2018	A: 30/11/2018	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Obligación 1. "Apoyar las actividades de planeación, ejecución y seguimiento a la realización de las auditorías que le sean asignadas de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría definido para la vigencia 2018, en particular las auditorías a los procesos de gestión de contratación, defensa de los intereses institucionales, procesos misionales y demás que le sean asignadas o que sean solicitadas de manera especial o eventual por parte del Comité Institucional de Control Interno"

Se encuentra en ejecución la Auditoría Interna a la Gestión Contractual del Instituto. Durante el mes de noviembre se avanzó en la revisión de la muestra de contratos asignada al suscrito, correspondiente a seis contratos. Igualmente, se prestó apoyo a los demás auditores que se encuentran en la revisión de expedientes contractuales.

Obligación 02: Apoyar la ejecución y seguimiento de las acciones que se definan para la implementación de la dimensión de control interno, determinada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del decreto 1499 de 2017.

Se realizó apoyo a la revisión de los compromisos establecidos para la Oficina de Control Interno en el Plan de Implementación del MIPG del Instituto para 2019, en compañía de la profesional María del Pilar González de la oficina.

Obligación 3. "Apoyar la generación de los informes internos y externos que por ley la Oficina de Control Interno deba presentar, en particular los referentes al seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, informes de austeridad del gasto previstos en el Decreto 984 de 2012 a cargo de la Oficina de Control Interno, seguimiento a proyectos de inversión y los demás que le sean asignados de conformidad con el Plan Anual de Auditoría"

Se realizó la consolidación del Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno del periodo julio - octubre de 2018. El documento fue enviado para revisión y ajustes de la jefe de Oficina y fue publicado oportunamente en la página web de la entidad, de acuerdo con lo requerido por la ley 1474 de 2011.

Obligación 4: "Apoyar las actividades de sensibilización, divulgación o acompañamiento sobre las buenas prácticas de control, auditoría, riesgos e indicadores a cargo de la Oficina de Control Interno del Instituto (OCI), dirigidas a los gestores de calidad y demás personal vinculado al Instituto"

Se ejecutó el Taller sobre teoría de Autocontrol el día miércoles 07 de noviembre de 2018, con la asistencia de más de 20 funcionarios de la Entidad. Este trabajo se realizó de manera coordinada con la profesional María del Pilar González de la Oficina de Control Interno.

Obligación 9: Asistir a las reuniones que le sean asignadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual, y presentar las recomendaciones para su correcta ejecución.

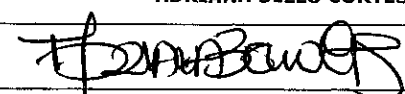
Se asistió a la reunión del Comité de Baja de Bienes del Instituto, como apoyo para el análisis de los casos sometidos a su consideración y en los cuales se requieran comentarios u observaciones por parte de control Interno. La reunión se realizó el martes 13 de noviembre a las 2:00 p.m.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:



1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG06	Control Interno Auditoria Interna	6.000.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		6.000.000

NOMBRE DEL SUPERVISDR: ADRIANA BELLO CORTÉS

FIRMA: 

CARGO: Jefe Oficina de Control Interno

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: G3-FT004
			Versión: 2

6
7

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 358, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	OMAR URREA ROMERO			C.C. / C.E. No.:	3017749	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/11/2018	Hasta	30/11/2018	INFORME No.:	4

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	358	Fecha de inicio	01/08/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
<p>Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión para ejecutar auditorías internas, seguimientos y elaboración de informes que por ley la Oficina de Control Interno deba presentar de conformidad con la asignación determinada en el Plan Anual de Auditoría 2018; apoyar las actividades que se definan en el marco de la actualización y mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG II en la dimensión de control interno; realizar actividades de apoyo a la divulgación de los temas de auditoría y control interno a cargo de la Oficina; apoyar la elaboración de documentos y análisis que se requieran para atender requerimientos de entes externos de control y pronunciamientos que la Oficina de Control Interno deba realizar en el marco de sus competencias"</p>					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000) MCTE , precio correspondiente a 38,4 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado a la fecha del presente informe es de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) MCTE		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) MCTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 30 de julio de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 01 de agosto de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 358. • Que en el mes de noviembre de 2018 se realizaron las actividades descritas en el punto 04 del presente documento. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula **octava** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "a) **Cinco (5) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000) IVA INCLUIDO** "

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor									
01	27/08/2018	Primer pago	\$6.000.000									
02	24/09/2018	Segundo pago	\$6.000.000									
03	25/10/2018	Tercer pago	\$6.000.000									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
	DD/MM/AAAA		\$									
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
				X								
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<p>Obligación 1. "Apoyar las actividades de planeación, ejecución y seguimiento a la realización de las auditorías que le sean asignadas de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría definido para la vigencia 2018, en particular las auditorías a los procesos de gestión de contratación, defensa de los intereses institucionales, procesos misionales y demás que le sean asignadas o que sean solicitadas de manera especial o eventual por parte del Comité Institucional de Control Interno"</p> <p>Se encuentra en ejecución la Auditoría Interna a la Gestión Contractual del Instituto. Durante el mes de noviembre se avanzó en la revisión de la muestra de contratos asignada al suscrito, correspondiente a seis contratos. Igualmente, se prestó apoyo a los demás auditores que se encuentran en la revisión de expedientes contractuales.</p>	100%

89

2	<p>Obligación 02: Apoyar la ejecución y seguimiento de las acciones que se definan para la implementación de la dimensión de control Interno, determinada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del decreto 1499 de 2017.</p> <p>Se realizó apoyo a la revisión de los compromisos establecidos para la Oficina de Control Interno en el Plan de Implementación del MIPG del Instituto para 2019, en compañía de la profesional María del Pilar González de la oficina.</p>	100%
2	<p>Obligación 3. “Apoyar la generación de los informes internos y externos que por ley la Oficina de Control Interno deba presentar, en particular los referentes al seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, informes de austeridad del gasto previstos en el Decreto 984 de 2012 a cargo de la Oficina de Control Interno, seguimiento a proyectos de inversión y los demás que le sean asignados de conformidad con el Plan Anual de Auditoría”</p> <p>Se realizó la consolidación del Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno del periodo julio – octubre de 2018. El documento fue enviado para revisión y ajustes de la jefe de Oficina y fue publicado oportunamente en la página web de la entidad, de acuerdo con lo requerido por la ley 1474 de 2011.</p>	100%
3	<p>Obligación 4: “Apoyar las actividades de sensibilización, divulgación o acompañamiento sobre las buenas prácticas de control, auditoría, riesgos e indicadores a cargo de la Oficina de Control Interno del Instituto (OCI), dirigidas a los gestores de calidad y demás personal vinculado al Instituto”</p> <p>Se ejecutó el Taller sobre teoría de Autocontrol el día miércoles 07 de noviembre de 2018, con la asistencia de más de 20 funcionarios de la Entidad. Este trabajo se realizó de manera coordinada con la profesional María del Pilar González de la Oficina de Control Interno.</p>	100%
4	<p>Obligación 9: Asistir a las reuniones que le sean asignadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual, y presentar las recomendaciones para su correcta ejecución”</p> <p>Se asistió a la reunión del Comité de Baja de Bienes del Instituto, como apoyo para el análisis de los casos sometidos a su consideración y en los cuales se requieran comentarios u observaciones por parte de control Interno. La reunión se realizó el martes 13 de noviembre a las 2:00 p.m.</p>	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	NA
2	
3	
4	
5	
6	



9
10

9

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor ADRIANA BELLO CORTÉS acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

ADRIANA BELLO CORTÉS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

Se ha cumplido con el objeto del contrato hasta la fecha.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(26)** de **(NOVIEMBRE)** de **(2018)**

Omar Urrea Romero
Elaboró

Adriana Bello Cortés
Revisó

Adriana Bello Cortés
Aprobó